



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



S-02-20220318-00956

San Juan de Pasto, 18 de marzo del 2022

22/03/22
Peticionario
se niega a
firmar.

Señor;
SEGUNDO AZAEL CORAL ROBLES
Cel. 3165667684; 3152739861
Vereda Ospina Pérez
El Contadero, Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca – Pasto.

Asunto: Respuesta a derechos de petición con radicado R03356-21; R03571-21; R00477-22 SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO. PROPIEDAD UBICADA EN LA VEREDA OSPINA PEREZ MUNICIPIO DE CONTADERO; Queja Procuraduría IUC D 2021-2143238. Radicado ANI No.: 20213060402541.

Cordial Saludo;

Con el ánimo de brindar respuesta a su petición, la Concesionaria Unión Vial del Sur S.A.S. en relación al Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca -Pasto concesionado mediante el contrato de la referencia, se permite manifestar respetuosamente que el día miércoles 09 de marzo del año en curso se realizó visita técnica de inspección a su vivienda; de ello se levantó un acta denominada "registro de visitas" con registro fotográfico.

De la visita se concluye que:

1. Después de realizar un comparativo del estado actual de la construcción con los registros previos al inicio de la obra o cualquier tipo de labor en el sector, se identifica que las presuntas afectaciones referidas son de tipo preexistentes. Por lo cual, se concluye que no existen afectaciones causadas en relación a las actividades constructivas realizadas en el sector.
2. Respecto a la filtración de agua a la que también se hace mención en su petición, se identifica que no existen obras de drenaje que descolen directamente a este predio y, que los filtros longitudinales de la traza de la vía, están dirigidos hacia alcantarilla que se ubica en el PK 26+430 ALC-050 margen derecho y esta decola

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

S-02-20220318-00956

- en la quebrada identificada en el estudio de impacto ambiental como NN018, de manera que las obras de drenaje de la vía, permiten captar parte del agua subsuperficial y de escorrentía, reduciendo el aporte de agua hacia la vivienda.
3. Es de anotar que frente a los trabajos de adecuación y mejoramiento de caminos comunitarios, se realizaron las respectivas socializaciones con la Junta de Acción Comunal, situación que se puede verificar en acta de registro de visitas que se levantó el día 09 de septiembre de 2021.
 4. Finalmente, valga anotar que previo al inicio de obras por parte de la Concesión, también se realizaron visitas a la vivienda con el fin de dejar constancia de la autorización de ingreso de maquinaria, finalización de caminos y adecuaciones que se realizarían en pro del desarrollo de los mismos; esta situación se constata en actas de registro visitas del día 14 y 15 de septiembre de 2021.

Por lo referenciado previamente se despacha desfavorablemente sus solicitudes

Cordialmente,

**GERMÁN DE
LA TORRE
LOZANO**

S=BOGOTÁ D.C., QU=REPOSICIÓN - 53
DIAS - TAKEN FID.
SERIALNUMBER=1396529
OID.1.3.E.14.1.23297.2.3=9095898463.
OID.1.3.E.14.1.23297.2.2=78326911.
OID.1.3.E.14.1.23297.2.1=197.
O=CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL
SUR S.A.S., L=BOGOTÁ D.C.
G=GERMÁN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMÁN DE LA TORRE

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de visita 14/09/21
Acta de visita 15/09/21
Acta de visita 09/03/22.

Proyectó: C. Viteri
Aprobó: ECA-RDL
Revisión jurídica:
Remisión: IUC D 2021-2143238

C.C. Ing. Jorge Eliécer Rivillas, Vicepresidencia Ejecutiva, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORES S.A.S.
Carmen Elena Neira, Procuradora Provincial de Ipiales- Carrera 6 No. 13 -09 Edificio Markus Tercer Piso Ipiales.

